



CIRCULAR CSJGUC25-50

Fecha: 18 de marzo de 2025

Para: FUNCIONARIOS, SERVIDORES JUDICIALES, DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: Comunicación Acuerdo PCSJA25-12285 *“Por el cual se aprueba plan de formación de la Rama Judicial, Vigencias 2025-2026.”*

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira difunde el contenido del *“Acuerdo PCSJA25-12285 del 12 de marzo de 2025, Por el cual se aprueba plan de formación de la Rama Judicial, Vigencias 2025-2026”*, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual tiene como objetivo estratégico, el fortalecimiento del talento humano de la Rama Judicial, para que *“sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial”*, vinculando de manera directa la misión de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

ANEXOS, Dos (2) archivos.

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/jdmp